



C I R C U L A R CSJBOYC20-238

Fecha: 28 de septiembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL Y PROMISCUOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Proceso de reorganización de persona natural comerciante de Víctor Andrés López Barreto C.C. 11.188.903”

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander mediante radicado EXTCSJBOY20-4073 del 21 de septiembre de 2020.	Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga – Santander, auto del 21 de enero de 2020, dentro del proceso bajo radicado número 68001-31-03-004-2019-000382-00.	Auto del 21 de enero de 2020, dentro del proceso bajo radicado número 68001-31-03-004-2019-000382-00, suscrito por el Juez doctor Luis Roberto Ortiz Arciniegas, por medio del cual se admitió el proceso de reorganización de persona natural comerciante de Víctor Andrés López Barreto identificado con cédula de ciudadanía número 11.188.903.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/